

REGLAMENTO INTERNO DEL CECAT

Centro de Capacitación en Computación y Tecnología

El presente reglamento tiene como finalidad promover un ambiente de aprendizaje respetuoso, seguro y organizado para todos los participantes de los cursos impartidos por el CECAT.

I. Respeto y Convivencia

1. Respeto mutuo

Todos los alumnos, docentes y personal del CECAT deberán mantener un trato cordial, respetuoso y profesional. No se permitirá ningún tipo de discriminación, acoso, violencia verbal o física, ni conductas que afecten la sana convivencia.

2. Ambiente de aprendizaje

Durante las clases se deberá mantener un ambiente propicio para el estudio, evitando conversaciones, ruidos o cualquier otra acción que interfiera con el desarrollo de las actividades académicas.

3. Puntualidad y asistencia

Las clases iniciarán en el horario establecido. Se recomienda llegar con algunos minutos de anticipación para favorecer el buen desarrollo de cada sesión.

II. Inscripciones, Pagos y Promociones

4. Condiciones generales

Las cuotas de inscripción, colegiaturas, promociones, descuentos, formas de pago y demás beneficios podrán variar de acuerdo con el curso, convocatoria o grupo correspondiente.

5. Acuerdos de pago

Las condiciones económicas de cada curso serán informadas oportunamente y deberán ser aceptadas por el alumno antes del inicio de las clases. Cualquier acuerdo especial estará sujeto a la autorización del CECAT o de los organizadores del grupo.

III. Cuidado de las Instalaciones y del Equipo

6. Uso responsable del equipo

Las computadoras, mobiliario y demás recursos del CECAT son herramientas de trabajo. Los alumnos deberán utilizarlos con responsabilidad y cuidado.

7. Alimentos y bebidas

Para proteger los equipos electrónicos y mantener la limpieza del aula, no se permite ingresar alimentos ni bebidas al área de trabajo, salvo autorización expresa del instructor.

8. Orden y limpieza

Al finalizar cada sesión, el alumno deberá dejar su espacio de trabajo limpio, apagar el equipo cuando así se indique y acomodar correctamente la silla y el mobiliario utilizado.

IV. Disciplina Académica y Seguridad

9. Uso de dispositivos móviles

Los teléfonos celulares deberán permanecer en modo silencio durante las clases. Su utilización estará permitida únicamente para actividades académicas o en caso de una emergencia.

10. Seguridad de los equipos

Queda prohibido manipular cables, conexiones, instalar programas, modificar configuraciones del sistema o realizar cualquier cambio en los equipos sin la autorización del instructor.

11. Uso de Internet

La conexión a Internet proporcionada por el CECAT deberá utilizarse exclusivamente para actividades relacionadas con el curso. El acceso a contenido inapropiado o ajeno a los objetivos académicos podrá restringirse.

V. Disposiciones Generales

12. Cumplimiento del reglamento

La permanencia en los cursos implica la aceptación del presente reglamento. El incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones podrá dar lugar a las medidas disciplinarias que el CECAT considere pertinentes, de acuerdo con la gravedad de la situación.

13. Casos no previstos

Los asuntos no contemplados en este reglamento serán resueltos por la Dirección o Coordinación del CECAT, buscando siempre el bienestar de la comunidad académica y el adecuado desarrollo de las actividades.